

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE
GIFT CARD, PARA COMPRA DE CALZADO
DEPORTIVO, PARA ESTUDIANTES
BENEFICIARIOS DE PRO-RETENCION.

INDEPENDENCIA, 10 DIC 2020

DECRETO ALC. EXENTO N° **4251** /2020.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Jefa DAEM, según Memorandum N° 250/20 de fecha 02 de Diciembre del 2020, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 373/20 de fecha 04 de Diciembre del 2020, el Decreto Alcaldicio Exento N° 3749 de fecha 05 de Noviembre del 2020, donde nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal, que no se acompaña por ser de Público conocimiento; **TENIENDO PRESENTE**, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.


DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la Adquisición de gift card, para compra de calzado deportivo, para estudiantes beneficiarios de pro-retención, por medio de Convenio Marco N° 2239-13-LR18, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **Pro-Retención**.

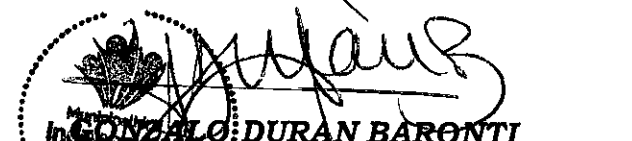
2680-397-CM20 Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A.	\$7.400.000.- Exento de IVA.
--	------------------------------

2.- **REMÍTANSE**, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CCF/SDB/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (303) – Oficina de Partes.